

ACTA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE: En la Ciudad de Bolívar, a cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBÁÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; LOPEZ, ALFREDO; MARTINI, OSCAR; MARCHESI, LUIS; PISANO, ANTONIO; ; SARDIÑA, ADALBERTO; y UGARTE, BLANCA. Ausente el Concejal SALONIA, CARMELO(BI); sin reemplazo. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, DR. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.-----

--

Siendo las 21.45 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. ESTEBAN, EDGARDO (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

-

A continuación el Dr. Goñi somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **NOTAS INGRESADAS.** 1) **HCD de Pellegrini** ref. no privatización del Banco Provincia. La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Para considerar que este Cuerpo ya había emitido opinión al respecto. Había hecho una resolución, tenía que ser elevada a los Concejales y a todas las instituciones que nombran en lo que acaban de leer por Secretaría, pero a su vez habíamos sugerido, en lo que estuvieron de acuerdo los 16 Concejales de este Cuerpo, que también se pidiera la adhesión del DE. Quisiera saber por Secretaría si está la adhesión del DE para enviarla.” Por Secretaría se le responde negativamente. MARCH: “Podríamos reiterar la solicitud, si les parece, para que sea elevada” GOÑI: “En el día de mañana vamos a reiterar el pedido.” - 2) **Diputado provincial Mario Lázaro** comunica proyecto de Declaración referente a instalación en Bolívar de Taller Verificador de Vehículos en respuesta a una minuta de este H. Cuerpo/. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Nosotros solicitaríamos la adhesión de este Concejo a dicha posición del Diputado Lázaro porque nos beneficiaría mucho tener un Taller Verificador de Vehículos en nuestra ciudad, se ha instalado uno creo en Olavarría por lo tanto sería interesante que lo hiciéramos acá, además ya está pedido...” MARTINI: “Si no leí mal creo que el proyecto del diputado se basa en el proyecto nuestro”. 3) **Diputada Mercedes del Carmen Puricelli** manifiesta solidaridad hacia los Intendentes que reclaman por obras en la ruta 226. 4) **HCD de Mercedes** minuta referente a la no privatización del Correo Argentino. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Este Bloque está de acuerdo en hacer la adhesión a ese rechazo del decreto de privatización del Correo nacional, porque estaría en violación del artículo 75 de la Constitución Nacional, inciso 14) donde las atribuciones del Congreso Nacional son arreglar y establecer los correos generales de la nación; aquí se está privatizando por decreto, nuestro Correo actúa como regulador de los precios, sería el segundo correo en el mundo que se privatiza, el otro sería Holanda, o sea que la situación en este país es correcta, da ganancia, por lo tanto consideramos que debería rechazarse ese decreto de privatización. Mocionamos la adhesión.” El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nuestro Bloque no va a apoyar porque entiende que en este tipo de temas es necesario un análisis mucho más profundo, directamente he leído, he tomado conocimiento esta noche de este proyecto, y nuestro Bloque entiende que adherir a un proyecto sin fundamento previo, cuando se trató el tema del Banco Provincia, bueno, se hizo un proyecto, se analizó exhaustivamente, se pidió la opinión previa. Es decir, creo que las adhesiones a este tipo de medidas tienen un tinte y una mera consideración política, en consecuencia entendemos que debe pasar a Comisión esta minuta y que allí se resuelva.” LAMARQUE: “Este tipo de radiogramas estaban en la carpeta de radiogramas ya hace tiempo, de todas maneras no tenemos problemas en que se analice, estamos de acuerdo en adherir al rechazo.” El expediente es girado a Comisión. -----

5) **HCD de Necochea y San Nicolás** presentan minuta ref. a aumentos de Telefónica de Argentina. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, este radiograma consideramos que necesitamos adherir, inclusive se ha manifestado que hay fallos en contra del aumento. Inclusive hay un primer fallo en contra en la provincia de Mendoza, de todas maneras solicitaríamos la adhesión del Cuerpo” La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Sr. Presidente, creo que cuando ingresan estas notas tendríamos que hacer un estudio exhaustivo previamente. Creo que hay una resolución del Cuerpo aprobada por Unanimidad. Me encargué personalmente de redactarla y que nos representara a los 3 Bloques Políticos del Cuerpo” Por Secretaría se da lectura luego a una Minuta referente al tema de este HCD, en el que se rechaza todo aumento de las tarifas telefónicas. MARCH: “Cuando las minutas de Comunicación, Resoluciones u Ordenanzas salen con membrete del Concejo Deliberante

son trabajos que, por más de pertenecerle la autoría a mi Bloque, uso este papel para que se entienda que está presentado por los tres Bloques. Así lo hicimos esa noche después de analizar la carpeta a la que hacía mención recién la Concejala Lamarque, y después de haberlo conversado con los Presidentes de Bloques, ya tiene unos cuantos meses de antelación, pero recuerdo que fue elevado al Presidente de la Nación, a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones...” LAMARQUE: “Claro, quizás se obvió la comunicación al resto de los Concejos Deliberantes de la Provincia.” MARCH: “Bueno, que lástima que no se acordó el 10 de diciembre, pero se puede agregar.” -----

6) **HCD de 25 de Mayo y Lobos**, solicitan no cambio del trazado de la autopista Ezeiza - Cañuelas. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Dado que esta autopista Ezeiza - Cañuelas a toda nuestra zona la va a desarrollar, la va a beneficiar enormemente, consideramos que es importante hacer la adhesión a este rechazo de modificación de la traza, dado que esta empresa, la concesionaria quiere modificar la desembocadura a la autopista 205, que a nosotros nos permitiría un rápido acceso a la Capital Federal, con todas las implicancias que tiene: desarrollo comercial, etc., etc.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí, si bien en este tipo de proyectos sería contradecirnos un poco con la postura anterior, pero sabemos que cuando hay una licitación ya establecida y ya está otorgado el trabajo, y cuando se empiezan a pedir modificaciones, es porque se busca que no se termine nunca. Entonces, o claro, reducir costos como me acota mi compañera. Entonces vamos a adherir porque pensamos que, aún no conociendo exactamente como es el tema de la modificación que se pide, técnicamente, entendemos que no hay que modificar algo que ya está establecido por el beneficio que trae a toda la zona de crecimiento común, y especialmente a nosotros.” LAMARQUE: “Creo que hay una nota de Lobos y otra de Cañuelas.” -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad la adhesión, quedando sancionada la siguiente: ----

= RESOLUCION N° 43/97 =

ARTICULO 1°: El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la Resolución 2/97 del H. ----- Concejo Deliberante de 25 de Mayo, la cual manifiesta el rechazo de todo intento de modificación de la traza original de la autopista Ezeiza - Cañuelas, que tienda a evitar su conexión directa con la ruta nacional 205.

ARTICULO 2°: Solicitar al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de Obras Públicas de la Pcia. de ----- Buenos Aires, y al Sr. Secretario General de la Presidencia de la Nación, su intervención a fin de desactivar todo intento por parte de la empresa A.E.C.S.A. constructora de dicha autopista, de proceder a tan descabellado propósito.

ARTICULO 3°: Comuníquese de la presente a los H.C.D. de Gral. Villegas, Tapalqué, Saladillo, ----- Roque Pérez, Lobos y Cañuelas.

ARTICULO 4°: De forma. -----

7) **Sociedad Rural de Bolívar** invita a la II Jornada Nacional del Girasol a realizarse el próximo 23 de mayo. 8) **Centro Amigos de la Tercera Edad (CATE)** invita a Primer Encuentro a efectuarse el 11 de mayo. 9) **Dirección de Catastro Provincial** invita a designar representantes para Comisión de Revalúo Inmobiliario. 10) **La Comisión de Reglamento** de este H. Cuerpo comunica constitución de autoridades y los bloques del PJ y BI resaltan acerca de dos expedientes girados a Archivo lo siguiente: Expte.: 3422/96: (PJ): Proy. Ord. declarando nulo decreto de designación del Sr. Luis Umpierrez como Subdirector Vial. A pesar de que la designación está convalidada por la aprobación del Presupuesto, legalmente no se ha cubierto de conformidad con las disposiciones legales, por lo que estos Bloques consideran que el nombramiento es político y sin estabilidad. Expte.: 3543/97:(DE): Convenio de prestación de servicios de endoscopia. Se recuerda aquí lo expresado por el Concejal BUCCA en la Sesión Extraordinaria del 10 de enero, cuando hizo público que las prestaciones de endoscopia, en lo que a sus honorarios respecta, sean totalmente volcadas a LALCEC. -----

11) **Comisión de Fomento del Barrio San José solicita solución definitiva a problemática de instalación de planta de silos.** EL Concejal Dr. MARTINI solicita se dé lectura a la copia de la nota presentada por dicha Comisión al Intendente Municipal, lo que así se hace. El Concejal Dr.

MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, este es un tema muy importante, y yo quizás hable por primera vez de este tema, porque esperé que se fueran solucionando algunos problemas o enmarcando una problemática que es de difícil solución, esa es la realidad. Pero lamentablemente la Democracia no funciona cuando no funcionan bien delimitados los poderes, y las áreas deben cumplir acabadamente con las disposiciones legales. El día sábado próximo pasado en horas tempranas recibí el llamado telefónico de uno de los vecinos y conjuntamente con el Concejal Bucca y la Concejal Gladys Gentile, fuimos al Barrio San José, estuvimos conversando con los vecinos y bueno, en forma muy sincera y clara, en la problemática en cuestión. Y acá advertimos que de esa reunión, gracias a Dios, salió algo muy concreto y muy puntual que, sin lugar a dudas va a dar lugar a que este tema comience a solucionarse, pero para esto Sr. Presidente, los poderes deben cumplir con la ley, es decir tomar resoluciones y marcar el camino para que, de una vez por todas, se quede la planta, no se quede la planta, se le dé un plazo, no se le dé un plazo, pero no juguemos con la gente como se está jugando hasta ahora. ¿Por qué digo esto? Porque de la lectura de los puntos que señala la Comisión de Fomento, hay una serie de puntos como por ejemplo habilitación municipal, como por ejemplo si la empresa citada abona tasa de Seguridad, eso en el acto se tendría que saber o tendría que contestar el DE si abona o no la tasa. El tema del área de salud, tema por demás preocupante para toda la población de Bolívar y en especial para una población que está cerca de un área contaminante como puede ser o es la parte de acopio de cereales, qué recaudo tomó el DE. Yo recuerdo Sr. Presidente, y lo digo a título personal a esto, que cuando los vecinos hicieron durante esta gestión municipal la primera presentación, el Sr. Intendente lo único que hizo fue juntar a todos y no resolver nada, porque hoy a un año y vista de la problemática planteada en esa oportunidad, creo que estamos sin saber realmente qué es lo que ha sucedido con este tipo de tema y con este tipo de alternativas. Porque no es estar todos en contra de la planta de Julián Ojínaga, no es estar todos en contra de los vecinos porque quieren sacar a la planta, sino es darle una solución como corresponde. Acá se han arbitrado medios, se ha tirado el juego a la provincia, es como siempre decimos nosotros, cuando la plata viene fácil, la obra es la de Municipalidad, cuando la cosa viene difícil, la culpa la tiene la provincia que no resuelve las cosas rápidamente. Es decir que hemos insistido, con el tema de los camiones en la planta urbana, y esto lo venimos planteando desde hace mucho tiempo, ¿qué política se definió con el tema del tránsito? A mi me gustaría que todos los Concejales nos instaláramos en el barrio San José durante la época de la recolección de cosecha, cuando entran los camiones, y veríamos que lindo es tener los camiones dando vueltas por todo el barrio, es decir, porque tendría que tener delimitada una entrada, muchas veces hemos dicho con el tema de las inspecciones, qué inspección se hace con el tránsito en ese sentido, qué inspecciones se han hecho en la planta. Yo sé, porque tuve contacto con Ojínaga, y muchas cosas tengo entendido que se han comenzado a modificar o se están intentando modificar. Pero acá lo puntual y concreto es esta nota que a mí es lo que me interesa. Acá hay 9 puntos muy concretos y puntuales en los cuales la Municipalidad debe expresar su opinión, que diga si Ojínaga está bien o no, o que diga: “Bueno muchachos, tenemos que conseguir un plazo, vamos a ver que pasa con el puerto seco, vamos a ver qué gestiones podemos hacer para trasladar, o para hacer otro barrio” en fin, hay un sinnúmero de situaciones pero hay que resolverlas; el Concejo Deliberante no puede resolver este tema, este es un tema pura y exclusivamente del DE. No es que le quiera echar el fardo al Intendente, pero es el Intendente el que tiene que resolver este tema, o por lo menos plantear una alternativa que sea entendible en la población y no caigamos en situaciones como la que hemos visto, en fin, no me voy a referir al tema de salud pero el otro día se vieron, yo fui testigo conjuntamente con los Concejales que estábamos. Es decir, acá hay áreas de la Municipalidad que sinceramente, en este tipo de temas Sr. presidente, no existen. Por eso concretamente voy a mocionar que respaldemos el pedido de los vecinos, y que en el plazo de 72 horas la municipalidad conteste, no decimos que le den la razón a los vecinos, que conteste, que tome cartas en el asunto y diga: “bueno señores, nosotros vamos a diagramar una política de esta manera” Porque yo creo, que desde hace 20 ó 25 años que empezó este problema, cada administración, es decir, el Intendente, a la noche, habrá pensado “como podré solucionar este problema”, algo tiene que haber pensado; el Secretario de Salud seguramente habrá pensado: “qué hago con la gente si se intoxica o se contamina”; los inspectores municipales a través de la Secretaría de O. Públicas tendrían que haber inspeccionado, en fin, hay un cúmulo de tareas que es resorte exclusivo del DE. Entonces creo que tenemos que avalar totalmente la nota presentada por los vecinos del Barrio San José y exigirle al DE que tome cartas en el asunto, que no me vengan a decir: “pero Reina no hizo nada y Carretero no hizo nada y Bereciartúa no hizo nada”, no me importan los demás. Sr. Presidente, vamos a delimitar las áreas de gobierno, y el DE de una vez por todas, por lo menos algo tiene que hacer, comenzar por lo menos a dar respuesta y que la gente tenga una esperanza en que este tipo de

problemas algún día, no decimos ahora porque los propios interesados dicen: “se nos informe en qué estado está el proyecto de puerto seco”, el Intendente les puede decir si es factible o no, si hay préstamos o no. Hay una serie de datos que creo que llegó la hora de ir definiendo estos temas.” ----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo quería hacer algunas consideraciones, porque hemos estado algunos Concejales de nuestro Bloque en relación directa con el Barrio San José, y hemos estado en alguna oportunidad, cuando han venido por primera vez los inspectores de la provincia, creo que han venido de la Dirección de Saneamiento Ambiental; e inclusive hemos estado charlando con ellos. Quería hacer notar que recién el año pasado se aprobó una ley que reglamenta el funcionamiento de todos estos depósitos de granos en las zonas, bueno, por ejemplo en esta situación como la que tenemos en Bolívar, y por lo tanto hay una serie de pasos a seguir que el DE comenzó a hacerlos en aquel momento donde fue presentado en el HCD la situación por los vecinos del barrio San José. El DE a nosotros nos consta, porque nos mandó un informe al HCD, en donde había hecho la solicitud del certificado de aptitud ambiental; había informado a las empresas que hay en Bolívar que deben cumplir con este requisito. Creo que el Sr. Ojínaga no lo presentó en Bolívar, pero lo ha presentado en la provincia ese certificado de aptitud ambiental, y nos consta que han venido, por lo menos en dos veces, inspectores de Dirección de Saneamiento Ambiental a tomar nota de cómo funciona la planta. Y tengo entendido, porque lo he hablado con el Sr. Intendente de que estaban tratando de medir los ruidos, que es una problemática que tiene la planta, cuando estuviera en pleno funcionamiento, y a su vez medir, tomar muestras de las partículas que vuelan, que fuimos incluso con el Concejal Bucca testigos el año pasado, de la granza que volaba, pero los inspectores tienen que tener muestras tomadas in situ de ese tipo de situación, para poder emitir un juicio, y para poder dar un veredicto del tema planteado, para ver si le pueden dar la habilitación o no. Inclusive lo hemos charlado, se ha tenido una reunión con todos los Concejales, donde el Intendente pidió al Sr. Ojínaga que presentara la habilitación de la planta. Estamos de acuerdo en que esta nota pase al Intendente para recibir un informe por escrito de todo lo actuado, pero tampoco podemos decir que nuestro DE no ha hecho nada, se ha ocupado del tema por las vías que corresponden. Quizás es una situación que no se puede resolver de la noche a la mañana, hace 20 años que está con el problema ese barrio. De todas maneras, nosotros no somos ajenos a la problemática, nos preocupa y muchísimo, pero hay que cumplir con los pasos indicados. De todas maneras, inclusive yo pregunto: el señor Intendente Municipal presentó, cuando este Concejo estaba en receso, un acta acuerdo para un proyecto del puerto seco. Nosotros estábamos completamente de acuerdo; no sé qué opinión habrá dado el Bloque del PJ, porque ese acta acuerdo no se firmó; era un acta compromiso ad-referendum de la aprobación en el HCD; no sé si ustedes no estuvieron de acuerdo, una empresa de silos quería instalar su planta allí y había un proyecto de establecer el puerto seco junto a las vías del FF.CC., con, inclusive, la posibilidad de luego trasladar todas las plantas que están en la zona urbana, darles la posibilidad de ir trasladándose y solucionar ese problema. No sé por qué quedó ahí; no sé cuál fue la opinión del Bloque Justicialista porque la desconozco...no, fue presentado durante el receso de nuestro Concejo, un acta compromiso que no sé si ustedes habrán hablado con el DE.” -----

La Concejala Sra. MARCH (PJ): “El proyecto al que hace referencia la Concejala Lamarque, será la instalación de una empresa, ¿verdad?” LAMARQUE: “Sí”. MARCH: “Entonces, no tiene nada que ver con este tema. Y nosotros lo dejamos para estudio, por considerar que una empresa no podía tener la prioridad de los metros de frente que tenía para usar el FF.CC.; sino que esos metros de frente que había, para poder distribuir la posibilidad de asentamiento de esa empresa, tenía que ser proporcional; no puede una empresa, por ser la primera, tener toda su lonja laboral frente a las vías y la otra empresa que venga después ponerla atrás, sino que queríamos hacer fracción de los terrenos que solicitaban en ese expediente, que, repito, no tiene nada que ver con esto. Lo que sí creo es que si el DE se hubiera encargado de este tema, con la misma vehemencia que se encargó de pedir el préstamo que acabamos de aprobar con los Mayores Contribuyentes para la compra de una cargadora cuando el gobierno provincial le entregó una la semana pasada, hoy no tendríamos que lamentar que los vecinos se quejaran.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Sí, la propuesta era de una empresa para poder instalarse en esa zona, pero bien podríamos haberlo analizado, o haber presentado el PJ alternativas respecto a la instalación del puerto seco; nosotros consideramos que es muy interesante el tema, dada la posibilidad que da el puerto seco de traslado de las empresas que hacen la recolección del grano.

Por lo tanto consideramos que podríamos charlarlo o se podría haber presentado un proyecto alternativo. De todas maneras esta situación, de esta empresa, consideramos que era importante por el hecho de que iba a dar mano de obra, y iba a permitir, creo que aportaba bastante a la zona como para poder empezar ese proyecto de puerto seco.” MARCH: “¿Por qué no presentaron los Concejales o el DE entonces, una alternativa, cuando les rechazamos el proyecto que tenían con la empresa de los carteles lumínicos, que era una empresa que estaba muy cercana, no digamos a los intereses, pero estaba muy cercana o en relación al DE; por qué no presentaron una alternativa ustedes también? Yo creo que si una empresa presenta un proyecto para una evaluación y la evaluación no se ha realizado o no se ha terminado, la empresa o el DE, o los mismos Concejales del Bloque oficialista hubieran insistido como insistieron en los temas que contiene la carpeta, por ejemplo de Reglamento, cuando la última sesión, que fue la primera de Reglamento, estudiamos más de 16 proyectos, porque nos daba vergüenza tener proyectos desde el mes de agosto. Lo hubiéramos analizado y lo hubiéramos sacado. No digo con esto que el proyecto esté en la carpeta de Reglamento, pero si por las dudas estuviera ahí; creo realmente que no podemos echarnos culpas en esto, creo que si me equivoco, doy marcha atrás, doy un paso al costado y digo me equivoqué; pero no tratemos, en este momento, con los vecinos delante, porque me parece una falta de ética total querer lavarnos las manos. Tuvo la culpa Reina, tuvo la culpa Carretero, tuvo la culpa Ruiz, también la tuvo Bereciartúa, ¿por qué lo vamos a limpiar de culpa al Intendente Simón si hace un año se comprometió en ayudar a dar respuesta?” -----

--

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí señor Presidente, yo cuando comencé a hablar tenía el temor de que este debate se produjera, porque esto es tirar siempre la pelota afuera; siempre es buscarle alguna defensa y acá no estamos atacando al Intendente, específicamente, estamos diciéndole, y los vecinos mismos lo dicen, digo ¿qué pautas vamos a tener nosotros los políticos de decir “Ustedes qué hacen? Y, más bien, si nos ponen que salió en el diario La Mañana “Ponerse los pantalones largos” el año pasado, y todavía estamos dando vueltas, y diciendo “que esto, que lo otro” es decir señor Presidente, creo que este es un tema que diríamos es un caso testigo de lo que la política puede ser y puede intentar solucionar. En ningún momento he dicho, y lo aclaré hace un rato, que había que sacar la planta, dejar la planta, había que sacar al barrio o dejar al barrio, sino que el político, y el Intendente es el jefe político del Partido de Bolívar, es el que tiene que fijar un lineamiento, entonces acá, ¿qué lineamiento fijó el Intendente?, si los vecinos nos puntualizan 9 puntos, en donde hoy por hoy, nos están diciendo si paga la Tasa de Seguridad, tendría que decir “Señores vecinos del Barrio San José, cómo el Sr. Ojínaga no va a pagar la Tasa de Seguridad”; sin embargo, lo están preguntando y por algo lo preguntarán. Yo digo del área de Salud, qué recaudos tomó la Dirección o la Secretaría de Salud sobre los controles sanitarios de esa zona, lo pregunto, y no lo puedo responder; sí le puedo preguntar a mi compañero de Banca, el Concejal Bucca, por su especialidad y por su trabajo en el Plan Preventivo de Salud y él mejor que yo y que nadie, puede explicar la realidad de los controles sanitarios y si se han hecho controles sanitarios y qué trabajos en Salud hizo el área de Bienestar Social de la Municipal. En consecuencia Sr. Presidente, nosotros tenemos que dar una respuesta a la gente, y lo único que podemos decir es: “Sr. Intendente, por favor, cumpla en 72 horas con los 9 puntos que le pide el Barrio San José”, y nada más, y no tenemos que salir defendiendo que el puerto seco o el no puerto seco, esa es la realidad Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Yo quiero hacerle una pregunta que no viene al tema pero como lo nombro la Concejal Alicia March, ¿a qué se refería cuando hablaba de alguna empresa cercana al DE? Si me puede hacer precisiones al respecto.” MARCH: “Concretamente le digo: dijeron que iban a tomar contacto con el DE porque eran conocidos. Así de simple.” SARDIÑA: “Yo estuve en la reunión, como también estuvo el Concejal Bucca, creo que también la Concejala Gentile o la Concejal Ugarte, que estuvimos en la presentación de esta gente que vino de Buenos Aires, no los carteles lumínicos sino la señalización de las propagandas. Yo, lo digo sinceramente no tenía noticias que se conocieran porque era una empresa que había manifestado la posibilidad de señalizar Bolívar, que en otros municipios se estaba haciendo, pero no tenía conocimiento que hubiera algún tipo de contactos o algún tipo de conexiones que pudiera acelerar o favorecer el trámite. Lo desconozco.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Me voy a referir a lo que estábamos hablando, el punto central, que es la nota de los vecinos. Y hay 9 puntos que enumeran los vecinos, perfectamente bien identificados. Pero hay un punto que es fundamental, cuando menciona el problema de salud de esa comunidad. Por qué. Porque realmente en Salud los tiempos son totalmente distintos a los que podemos establecer desde el punto de vista político. Y estoy de acuerdo por ejemplo, que acá no es que hay que cargar las tintas con el actual Intendente, porque han pasado ya varios Intendentes con esta problemática. Pero me pregunto, por ejemplo, que estamos diciendo ahora que es un problema de hace 20 años. Quizás, en una reunión del Concejo Deliberante de hace 10 años, decían que era un problema de hace 10 años. Ahora nosotros decimos que es un problema de hace 20. Y va a llegar el año 2000 y vamos a seguir diciendo siempre que es un problema que viene de arrastre. Para mí es un problema actual, de lo cual tenemos que tratar, en conjunto, de buscar una solución, y tratar que esa solución no se dilate tanto, porque ya dije que en Salud los tiempos corren muy rápido. Fíjese que hace 20 años una criatura nacida en ese barrio ya es un adulto, y habría que rastrear realmente qué ha pasado con esa vida en ese ambiente de contaminación permanente. Este es un tema que quiero que realmente lo tomemos, diríamos, en un tratamiento continuo, en el sentido de un debate permanente desde acá hasta que se resuelva. Porque esto se trata a ráfagas. Hay una queja de los vecinos y el tema salta; después declina, nos olvidamos y empezamos a dialogar, a divagar, y volvemos a esperar que los vecinos otra vez presenten una nota. No. Realmente ese concejal o no sé quién dijo que nos pongamos los pantalones largos el año pasado, tiene toda la razón del mundo, pero realmente nos tenemos que poner en conjunto la responsabilidad nuestra, pero fundamentalmente ejecutar por parte de quien le corresponde llevar adelante esto, golpear una puerta, dos, tres o cuatro hasta conseguir una solución. A mi no me convence mucho realmente que venga un inspector, se pare ahí dos, o tres o media hora, porque realmente la mayoría de las veces que viene la planta no estaba funcionando, entonces no puede sacar conclusiones. Si es necesario, que venga a vivir un año acá para que saque realmente las conclusiones que tiene que sacar. El estudio de las partículas, como bien dijo la Concejala Lamarque, si en el ambiente se ve macroscópicamente la partícula, como inspector no tengo más nada que analizar, es imposible vivir en esas condiciones, y fundamentalmente la población infantil. Es decir, esto es una cosa realmente muy seria, para la población del Barrio San José. Por lo pronto, entonces, diría que se tomen cartas en el asunto y bueno, en el término de lo que han pedido los vecinos, se contesten los distintos puntos que han pedido que se traten, pero a su vez, tratar de poner en movimiento el motor para que de una vez por todas se solucione este problema. Fíjese que en una de las sesiones anteriores, dijimos que había una propuesta de todos los países del mundo para que en el año 2000 haya salud para todos. Se está acercando el año 2000, y parece ser que acá en Bolívar no vamos a poder decir en el año 2000 salud para todos.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, por ahí se dijo que bueno, no es cuestión de echarle la culpa a los gobiernos anteriores, y no es mi tónica culpar a nadie, ni a ningún Bloque ni a nadie. Lo que quise expresar fueron los pasos que ha seguido el DE, que el Intendente se movió. De todas maneras estoy particularmente muy interesada y nuestro Bloque también en que la situación se solucione, pero no es fácil. De todas maneras se daría la adhesión a la nota de los vecinos.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Concretamente mocionamos que se haga una nota al DE, y que en tiempo y forma cumpla con la nota de los vecinos, contestando en el plazo que piden y nos haga saber la contestación, y ahí como decía el Concejal Bucca haremos el seguimiento y veremos en qué termina esto pero que el DE, con sus áreas correspondientes, proceda a informar como corresponde, y después cada uno sabrá lo que tendrá que hacer.” -----

El Sr. Presidente: “Si ustedes me permiten, quiero hacer una aclaración con respecto a que no es antojadiza la petición a la Secretaría de Saneamiento Ambiental de la provincia de Buenos Aires porque es hoy por hoy, el organismo que habilita las plantas y a las industrias en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Y como bien decía el Concejal Bucca, no sirve de mucho que venga un inspector cuando la planta no está en funcionamiento, eso fue el caso puntual de lo que pasó en Bolívar y según lo que manifestaron los inspectores iban a hacerse presente nuevamente cuando la planta estuviera en funcionamiento. A partir de ahí y durante toda la época que abarcó la cosecha de granos finos y ahora la de gruesos, el Intendente reiteradamente ha enviado por fax, ha tenido la precaución de hacerlo por fax para que quede la constancia de las reiteradas veces que ha invitado a los inspectores a que se hagan presente y no han venido. Esto quería dejarlo en claro.” -----

El Concejal Dr. MARTINI: “Le tomo la aclaración, insisto, no es que le echemos la culpa a nadie. Son los vecinos los que piden que se les conteste. El Intendente, se maneja con fax. Se tendría por ahí que haber instalado una semana en La Plata, hasta que le dijeran bueno, está bien o mal, no es cuestión de mandar fax y decir tengo la constancia que le mandé fax, es cuestión de dar una solución.” GOÑI: “Estoy de acuerdo con Ud.” -----

--

Sometido a votación, se aprueba la moción del Dr. MARTINI por unanimidad. -----

-

12) **Sra. Mabel Fuentes** expresa queja por suspensión de beca. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Nosotros estuvimos analizando esta situación de esta señorita. Sí, realmente creo que los promedios son buenos, tiene buenas notas, pero ella firmó un acta compromiso cuando se le otorga la beca, que dice que debe aprobar el 50 por ciento de las materias cursadas el último año. Nosotros estuvimos viendo su currícula, y vimos que el tercer año, creo que el 96, cursó 6 materias y aprobó solamente dos. Quizás ha sido un error, esta chica no sé si olvidó esa cláusula porque estuvo rindiendo materias de años anteriores. Y bueno, dentro de su acta compromiso está la cláusula de aprobar el 50 por ciento de las materias cursadas, y no lo ha hecho, tiene dos materias sobre seis. Por ese motivo nosotros la consultamos personalmente a la Sra. Directora de Cultura, por esta situación, a ver qué era lo que ocurría, y nos manifestó que bueno, estaba no encuadrada dentro de la reglamentación vigente por ordenanza, se ha estipulado este tipo de situaciones.” -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Hace 15 días atrás la Sra. que escribe la nota estuvo en el Bloque. Había estado el día previo con la Sra. de Gentile, Concejala, y nos manifestó verbalmente todo lo que ella expresa en la nota con lujo de detalles, fechas, y casi horarios de todo lo que ha pasado. Pero nos quedó claro que había quedado afuera. Era una chica que estaba estudiando la carrera en forma regular y que no había podido dar el porcentaje que la ordenanza de becas le exigía porque hay muchas materias que son correlativas, en consecuencia el último año de cursada no pudo rendir más materias porque estaba dando las de primer y segundo año. Es decir que en el año 96 ella rindió una importante cantidad de materias. Lo que no implica que no haya rendido el 50 por ciento de lo que le pedía la ordenanza. Lo que sucede es que el rendir el 50 por ciento de lo que le exigía la ordenanza implicaba rendir en la realidad el 80 ó 90 por ciento, porque al ser correlativas no podía rendir las de tercer año sin haber aprobado las de primero y segundo a las que se abocó en el año 96. Por lo tanto consideramos que su situación era muy comprometida, porque esta chica truncaba su carrera, no podía volver porque no tenía como pagar el alquiler para poder estudiar y tampoco conseguía trabajo donde estaba estudiando. En consecuencia nuestro Bloque trató de solicitar un formulario de nación y le hicimos llenar con una asistente social una planilla de nación para que tratara de conseguir una beca; pero sucede que esta alternativa es muy escasa porque entran al Ministerio 250.000 evaluaciones de las cuales únicamente se otorgan 2500 en nación, así que le dijimos que sin ningún compromiso, que no lo tomara como una cosa fehaciente, le hicimos llenar la planilla con asistente social y la enviamos. No sabemos si va a tener o no posibilidad de obtener la beca. Lo que sí reconocemos es que esta chica, que el año pasado rindió muchas materias, no quiero volver a hacer mención de porqué lo hizo, no puede recibirse lamentablemente si no obtiene una beca, porque no tiene como pagar un alquiler. Me gustaría también que por Secretaría o por Presidencia citaran a la Sra. y sacaran conclusiones de lo que se ha expuesto y leído y le preguntaran si recibió sugerencias de alguien para escribir la nota, porque después que le hemos hecho el trámite por nación podrían llegar a deducirse que le dijimos que presentara la nota, entonces como este año tenemos que dejar todo muy clarito para que nadie se confunda invito a que se investigue quién le sugirió que mandara la nota porque de esto me di cuenta hoy. De todas formas consideramos que debe analizarse en forma puntual antes de darle la beca a un estudiante que recién se inicia en una carrera y que a lo mejor estudia en Bolívar, o en Olavarría, porque esta chica sino tiene posibilidad de pagar el alquiler y no encuentra trabajo, ha estudiado tres años, ha rendido muchas materias, de gusto.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, no creo haber hecho ninguna sugerencia a lo que se refiere la Concejal March, por favor, de ninguna manera, nosotros no hemos dicho nada. A nosotros nos preocupa también, lo estaba analizando, pero si se exige que se cumpla con el 50 por ciento de lo cursado el año anterior, eso ya implica que las materias correlativas tienen que estar

aprobadas. Por eso mismo está dentro de las ordenanzas de becas. De todas maneras pienso que hay casos puntuales como dice la Concejal March que deberíamos analizarlos más individualmente, quizás por ahí le podemos llegar a encontrar una solución, estoy totalmente de acuerdo, pero si le damos, o permitimos, si la Directora de Cultura permite excepciones, bueno, hoy va a venir una, mañana diez más, por lo tanto considero que ha actuado bien, respondiendo a lo que la reglamentación le exige.” MARCH: “Somos concientes de eso, no cuestionamos la labor, lo que sí vemos es que esto supera a lo que le sucede a esta joven.”

La nota es girada a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **“CONSIDERACION ACTA NUMERO 337”**. Sometida a votación, resulta aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Acto seguido el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO” Punto 3.A. A) EXP.Nº 3622/97:** Proy. Ord. compensando excesos en partidas del Presupuesto 1996. Es girado a Comisión. -----

Punto 3.B) EXP.Nro. 3627/97: Proy. Ord. estableciendo Régimen de Facilidades de Pago para deudores de planes de obras de pavimentación. Es girado a Comisión. -----
-

Punto 3.C) EXP.Nro. 3628/97: Decreto ad-referendum eximiendo de Tasas Municipales al Hogar de Ancianos de Bolívar. Es girado a Comisión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES”. Punto 4. A) EXP.Nro. 3623/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE obras en Cabina Sanitaria y Terminal de Micros de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Sí Sr. Presidente, este pedido referente a algunas obras que sería importante hacer en la Terminal de Micros de Pirovano, se basa fundamentalmente en que desde su inauguración la Terminal de Pirovano no ha sido pintada, y además funciona la Cabina Sanitaria. Consideramos necesario que la Cabina Sanitaria debe tener un lugar físico, que es bastante chico, pero al no haber otro lugar, es importante que debe contar con una puerta y una ventana, dado que las personas que entran lo deben hacer por la puerta del bar, como así también el bar está dividido en este momento por la sala de espera de la Terminal de Ómnibus, con un tabique. Por eso sería importante que se hiciera la división correspondiente, como así se coloque una puerta y una ventana en la oficina donde funciona la cabina sanitaria, dado que si tenemos en cuenta que la cabina sanitaria cumple una gran función a raíz de todo el contralor de la mercadería y de todos los productos que entran a la Localidad de Pirovano. Yo los invito al resto de los Concejales a que se acerquen a la Terminal y vean la oficina donde está funcionando la Cabina Sanitaria, lamentablemente si entra una persona con productos a vender en Pirovano, no le podemos exigir nada, cómo le vamos a exigir si las paredes donde está la cabina, dan lástima de la mugre que tienen. Entonces creo que la Cabina debe tener una oficina acorde con la función que cumple, si tenemos que controlar todo lo que entra en la localidad también debemos tener una oficina que esté pintada y arreglada de una manera que pueda cumplir la función para la cual está creada.” El expediente es girado a Comisión. -----

Punto 4.B) EXP.Nro. 3624/97:(PJ): Proy. Ord. referente a remisión de Actas del HCD al DE, y de los decretos que dicte el DE al HCD. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, bueno, este proyecto está ideado un poco a raíz de que cuando el Intendente inauguró el período ordinario hizo su exposición, y cuando pregunté si se le había mandado la copia correspondiente, se me dijo que no. Entonces entendí que evidentemente, a raíz de varios errores, era importante que el DE recibiera luego de cada Sesión una copia, mañana a la mañana o el día que la Secretaría la transcribiera, recibiera la copia correspondiente. Porque el DE tiene la obligación legal, de remitir los decretos, eso lo voy a reiterar, porque no está cumpliendo con la ordenanza número 99 del año 1984 que textualmente dice que el DE remitirá al HCD copia de los decretos emitidos autenticados por Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a su sanción. Y el artículo 2º) dice Habilítase

en dependencias del Palacio Municipal una cartelera donde el DE expondrá los decretos y ordenanzas durante 72 horas hasta que el DE esté en condiciones de emitir el Boletín Municipal. Esto es una ordenanza, 99/84, recién se había inaugurado, hacía un año y meses que se había inaugurado el período constitucional y por unanimidad se votó esta ordenanza y no se cumple. Entonces también queremos cumplir, esto lo podemos cumplir aunque no se sancione la ordenanza que hemos propuesto pero que el DE proceda a cumplir con las ordenanzas. Imagínese señor. Presidente los problemas que nos hubiésemos evitado en toda esta temática como por ejemplo lo ocurrido con el famoso decreto fantasma de Pirovano. En consecuencia solicitaría que rápidamente se apruebe en Comisión este proyecto pero que por Presidencia mañana mismo de ser posible le remitan copia al DE de la ordenanza 99/84, para que la cumpla el DE señor Presidente.” El expediente es girado a Comisión. -----

Punto 4.C. EXP.Nro. 3625/97:(PJ):Resolución solicitando al DE informe si tiene previsto tomar personal en la Delegación Pirovano por medio del Programa de Servicios Comunitarios. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Sí Sr. Presidente, este proyecto tenía pedido de tratamiento sobre tablas.” La Concejal Sra. LAMARQUE (UCR): “Quería aclarar algo. Estuvimos charlando con el DE y nos dijeron que el viernes creo, había nombradas cuatro personas para estos programas. De todas maneras no tenemos inconvenientes en aprobarlo sobre tablas.” IBAÑEZ: “Efectivamente, a partir del día sábado comenzaron a trabajar 4 personas que lo están haciendo bajo las órdenes de la Dirección de Cultura, están trabajando en la Sociedad Española y dependen de la Dirección de Cultura. También conversando con el Sr. Delegado Municipal me manifestó que ha solicitado otros planes o más personal para cumplir diversas actividades, ya sea en la parte de la Delegación como todo lo referente a lo que pueda ser necesario el personal en la Delegación de Pirovano, y hay que destacar en este caso que han tenido muy buen criterio para elegir las cuatro personas que empezaron a trabajar el día sábado y por eso solicitaríamos que en los sucesivos planes se tome en cuenta esta forma de elegir el personal, porque realmente se le ha dado trabajo a cuatro personas que lo necesitaban, que algunas son con hijos pequeños, y otro muchacho que ha entrado ayuda a su madre por la falta del padre. O sea que consideramos que la Delegación al tomar estas cuatro personas ha tenido un buen criterio y por eso pediríamos que en los sucesivos planes a seguir se continúe con este criterio,” -----

LAMARQUE: “Aprobamos la Resolución o la retiran? IBAÑEZ: Está solucionado en parte porque me ha manifestado el Delegado Branca hoy que ha solicitado más personal, entonces es importante que el DE tome en cuenta esta resolución porque hace falta más personal sobre todo en la parte de la delegación. Estas personas trabajan bajo la Dirección de Cultura, hace falta personal en la delegación, por eso el delegado solicitó al Intendente creo, o a quien corresponde, que le otorguen más personas por medio de este plan.” LAMARQUE: “Está bien, era una aclaración nomás” -----
Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION N° 42/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que informe si tiene previsto ----- tomar personal en la Delegación Municipal de Pirovano, por medio del Programa de Servicios Comunitarios.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 3°: De forma. -----

D). EXP.Nro. 3626/97:(PJ): Resolución solicitando a Vialidad Provincial realización del camino que uniría Pirovano con Mapis. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Bueno, este proyecto creo que es bastante importante para la Localidad de Pirovano, porque se está pidiendo el camino que uniría nuestra Localidad con la de Mapis. Nosotros con el Concejal Marchesi hemos estado conversando con algunos productores agropecuarios, que en su momento anduvieron tras este camino realizando gestiones, como así también haciéndose presentes ya sea en Vialidad Provincial, primero en una delegación que estaba en la ciudad de Pehuajó y luego en La Plata, existirían los mojones demarcatorios de este camino como también en el año 1975 productores de Pirovano, se hicieron presentes en Vialidad Provincial porque en ese momento se había instalado en la zona de

realización de este camino la empresa que supuestamente lo iba a realizar. Lamentablemente esto no se realizó, entonces es por este motivo que volvemos a insistir. A raíz de los pedidos de la gente de Mapis como de los productores agropecuarios de Pirovano. La gente de Mapis estaría interesada en llevar la luz eléctrica de nuestra Localidad y también sería un gran aliciente comercial para nuestra comunidad el poder trabajar comercialmente ya sea con cereal, con toda la gente de la zona de Mapis. Por eso pasaron muchos años y esto pasa a Comisión, pero si ésta lo cree necesario, los productores, la gente de Pirovano que estuvo moviéndose, no tendrían problemas en explicar qué tratativas y gestiones hicieron ellos, a este HCD como también acompañarnos donde consideremos para realizar los reclamos. También le pedimos a la Secretaría de Obras Públicas para que apoye este proyecto y enviar copias a los legisladores porque creemos necesario que es muy importante hacer este camino porque beneficiaría comercialmente a nuestra Localidad en un momento que lo está necesitando bastante. Nada más.” La Concejal Sra. LAMARQUE: “Para una acotación, esto pasa a Comisión, pero en caso de aprobarse, que una vez analizado pienso que es interesante, debemos hacer el pedido a todos los legisladores no sólo a los del PJ, sino a los que tenemos en la Séptima Sección Electoral.” El expediente es girado a Comisión. -----
-

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: **DESPACHOS DE COMISION. Punto 5.A. A) EXP.Nº 3468/96:(DE):** Proy. Ord. condonando deudas de inmueble de la Parroquia San Carlos Borromeo. Con Despacho favorable, el Concejal MARTINI: “Claro, me acota bien mi compañera que al ser condonación debería haber pasado por Reglamento, pero si están de acuerdo.” LAMARQUE: “Podemos ponernos de acuerdo en el Recinto. Estamos de acuerdo.” Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= ORDENANZA Nº 1321/97 =

ARTICULO 1º: Condónase la deuda atrasada que mantiene con la Municipalidad de ----- Bolívar, en concepto de Tasas por Servicios Retributivos y Servicios Sanitarios, la propiedad identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION 1 - SECCION B MANZANA 135 PARCELA 10b MATRICULA 14761 del Partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Exímese por el corriente año 1996 del pago de Tasas por Servicios ----- Retributivos y Servicios Sanitarios a la propiedad citada en el artículo 1º).

ARTICULO 3º: De forma. -----

B) EXP.Nº 3542/97:(DE): Solicitud de excención de tasas de inmueble del Club Atlético Pirovano Juniors. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA Nº 1322/97 =

ARTICULO 1º: Condónase la deuda que por los servicios de tasas municipales mantiene ----- el Club Atlético Pirovano Juniors, por las propiedades cuya nomenclatura catastral se indica a continuación: 11b005a -
0001/0002/0003/0004/0005/0006/0007/0008/0009/0010/0011/0012, padrón nº 10.480.

ARTICULO 2º: Exímese del pago de tasas municipales a las propiedades del Club Atlético ----- Pirovano Juniors, enumeradas en el artículo anterior, a partir del ejercicio 1997, y mientras se encuentren afectadas a la actividad educativa. Esta última condición deberá ser evaluada anualmente por la Dirección de Deportes Municipal.

ARTICULO 3º: De forma. -----

C) EXP.Nº 3592/97:(DE): Proy. Ord. modificando Presupuesto 1997. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1323/97 =

ARTICULO 1°: Ampliase el Cálculo de Recursos, Sección 1 - Sector 2 - Rubro 1
----- Subrubro 2 - Coparticipación Ley 10559.....\$ 610.000.-

ARTICULO 2°: Ampliase el Presupuesto de Gastos en la Finalidad 1 - Programa 4 - Sección 2 -
Sect. 7 - Inc. 1 - Préstamo Pcia. Bs. As.\$ 146.488,68
Sección 1 - Sect. 2 - Inc. 1 - Préstamo Pcia. B. As.\$ 15.000.-

ARTICULO 3°: Ampliase el Presupuesto de Gastos en la Finalidad 1 - Programa 4
-----creando las siguientes partidas:

Sección 1 - Sect. 7 - Inc. 7 - Programa Círculos de Compra.....\$ 9.800,01
Sección 1 - Sect. 2 - Inc. 6 - Programa Círculos de Compra.....\$ 2.195,49

ARTICULO 4°: Ampliase el Presupuesto de Gastos creando las siguientes partidas:

----- En Finalidad 2 - Programa 1

Sección 1 - Sect. 1 - Inc. 2 - P. Pal. 1 - Premios.....\$ 10.000.-

Sección 1 - Sect. 1 - Inc. 1 - P. Pal. 3 - Par. 5 - Apar. 5 - Fallas de
Caja\$ 900.-

En Finalidad 2 - Programa 2

Sección 1 - Sect. 1 - Inc. 1 - P. Pal 3 - Par 5 - Apar. 5 - Fallas de
Caja.....\$ 900.-

En Finalidad 2 Programa 3

Sección 1 - Sect. 1 - Inc. 1 - P. Pal 3 - Par 5 - Apar. 5 - Fallas de
Caja.....\$ 900.-

EN Finalidad 4 Programa 2

Sección 2 - Sect. 5 - Inc. 2 - P. Pal. 1 - Construcción tubos,
alcantarillas y lajas.....\$ 10.000.-

ARTICULO 5°: Ampliase el Presupuesto de Gastos en la Finalidad 6 - Programa 1
--- Sección 1 - Sect. 4 - Inc. 1 - Crédito adicional.....\$ 413.815,82

ARTICULO 6°: De forma. -----

D) EXP.N° 3593/97:(DE): Proy. Ord. modificando Presupuesto 1997. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= ORDENANZA N° 1324/97 =

ARTICULO 1°: Ampliase el Presupuesto de Gastos ejercicio 1997, creando la siguiente
-----partida en Finalidad 4 - Programa 2 - 2.5.2.1. "Consortios
Canaleros..... \$ 30.000.-

ARTICULO 2°: El crédito necesario para atender la ampliación del artículo 1°) deberá
----- tomarse de la siguiente partida del mismo Presupuesto: Finalidad 6 - Programa 1 -
Sección 1 - Sector 4 - Inc. 1 - Crédito Adicional.....\$ 30.000.-

ARTICULO 3°: Ampliase el Cálculo de Recursos, en otros Ingresos - Sección 1 - Sector
-- 2 - Rubro 3 - Subrubro 2 - Subsidio Sistema de Salud.....\$ 30.000.-

ARTICULO 4°: Ampliase el Presupuesto de Gastos ejercicio 1997 en la Finalidad 2
-----Programa 1 - Sección 1 - Sector 1 - Inc. 2 - P. Pal. 4 - Drogas, Productos químicos,
Farmacia y Laboratorio.....\$ 30.000.-

ARTICULO 6°: De forma. -----

E) EXP.N° 3615/96:(DE): Decreto Vetando Ordenanza 1315/97. Existen dos despachos: El Bloque del PJ aconseja su Rechazo; el Bloque de la UCR su aceptación. El Concejal Ing. PISANO (PJ): "Bueno, con respecto al veto del DE, en primer lugar llama la atención porque precisamente lo que el proyecto de ordenanza pedía o pide es que todo lo que se reciba en concepto de obras de pavimentación, ya sea por planes provinciales o por cuotas que se le cobra al frentista, sea invertido en los planes de pavimentación y cordón cuneta que el partido de Bolívar tiene para las localidades de Urdampilleta, Pirovano y Bolívar propiamente dicha. Llama la atención porque en la actualidad

todos sabemos, hemos visto como en Bolívar se ha reiniciado el Plan de Pavimentación y se está trabajando a un buen ritmo. Es por eso que llama la atención porqué se veta esta ordenanza si lo que se pedía era lo que se está haciendo. En segundo lugar cabe recordar que el partido de Bolívar tiene, como dije, un Plan de Pavimentación y Cordón Cuneta y desagües pluviales para Bolívar y sus barrios, otro Plan de Pavimentación en la Localidad de Urdampilleta y otro en la Localidad de Pirovano, que se están realizando por cuotas que los vecinos pagan y se refuerzan estos planes con dinero que ingresa a través de dinero de provincia que son los que realmente general el motor que hace funcionar este tipo de plan de ahorro previo. La última sesión ingresó un expediente, el 3618 del 97, por el cual se le pedía a este H. Cuerpo que declarara de Utilidad Pública nuevas cuadras que se pretendían pavimentar en los barrios de la localidad de Bolívar, y dos cuadras en la Localidad de Urdampilleta. Ahí se obvió cumplir con lo que establece la ordenanza general de obras públicas 165 que dice que para declarar de Utilidad Pública una obra como puede ser la de pavimentación, entre otras, se debe abrir un registro de oposición y debe publicarse debidamente en medios de circulación del partido. Ese plazo no se cumplió y debió remitirse el proyecto al DE para que así lo haga. También en ese proyecto de ordenanza se querían volver a declarar de utilidad pública dos cuadras de la localidad de Urdampilleta que ya están declaradas de Utilidad Pública en el Plan que existe en este momento. Una de las preguntas que surgen es cuál es la intención de pavimentar barrios en Bolívar cuando aún no se ha concluido con el proyecto de cordón cuneta que es el que realmente da un inicio, le da una posibilidad a la gente de escasos recursos que viven en los barrios de mejorar las calles de tierra que permanentemente son lagunas cuando no tienen un desagüe o drenaje asegurado. El fin del cordón cuneta es precisamente ese, establecer el desagüe y la nivelación apropiada de las calles para que esto no suceda. También lo que extraña es que se habla de dos cuadras en Urdampilleta y no se cita a Pirovano; realmente como está ocurriendo en la actualidad, que está ingresando dinero a través de convenio con provincia, sería importantísimo que en dos pueblos como Urdampilleta y Pirovano, se volcara algo de ese dinero a reiniciar los planes para que la gente tenga más credibilidad en esto y vuelva a pagar como lo hacía con anterioridad, porque en el último tiempo, ya hace más de dos años, la cobrabilidad en esas localidades ha bajado con respecto a esos planes. Así que, bueno, la esperanza sería que se viera la posibilidad de que parte de ese dinero, volcarlo a las localidades y continuar con el Plan de Cordón Cuneta que Bolívar tiene para los barrios, antes que volver a exigirle al frentista de los barrios que abone una nueva cuota, porque va a tener que abonar una nueva cuota sobre la que está pagando de cordón cuneta, para que le terminen de completar el centro de la calle donde ya hoy existe la obra de cordón cuneta realizada.”-----

Luego el Sr. Presidente somete a votación el Despacho del Bloque del PJ, registrándose ocho (8) votos (PJ); somete luego a votación el despacho de la UCR, registrándose siete (7) votos (UCR). Al no obtenerse los dos tercios necesarios, queda Aceptado en Mayoría el Veto a la Ordenanza 1315/97. -----

F) EXP.Nº 3616/97:(UCR): Resolución solicitando al DE realización de una bicisenda para ciclistas y motociclistas en la Avda. Calfucurá. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:-----

--

= RESOLUCION Nº 40/97 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE, a los efectos de solicitarle estudie la posibilidad de
----- delimitar un área o bicisenda, para la circulación de ciclistas y motociclistas en la Avda. Calfucurá.

ARTICULO 2º: Dicha área se debería marcar en el pavimento, con una línea a dos metros
----- del cordón cuneta de cada mano, y con la indicación correspondiente.

ARTICULO 3º: De forma. -----

G) EXP.Nº 3538/97:(PJ): Minuta solicitando al DE implemente un Censo de Industria, Comercio y Servicios. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por

Unanimidad quedando sancionada la siguiente:-----

= MINUTA DE COMUNICACION N° 41/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente Municipal Juan Carlos Simón , a los efectos de que se arbitren los medios a través de la Dirección de Planeamiento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para iniciar en todo el Partido de Bolívar un Censo de Industria, Comercio, y Servicios.

ARTICULO 2°: De forma. -----

H) EXP.N° 3581/97:(DE): Proy.Ord. autorizando al DE a firmar escritura traslativa de dominio por terreno en el Parque Industrial con Sres. Suárez y Ochoa. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:-----

-

= ORDENANZA N° 1325/97 =

ARTICULO 1°: Autorízase al D.E. de la Municipalidad de Bolívar, a formalizar la respectiva escritura traslativa de dominio, con los señores SANTIAGO NICOLAS SUAREZ, L.E. N° 5.252.711 y ROFOLDO EUGENIO OCHOA, L.E. N° 5.244.331, con domicilios en Olavarría 591, y Saenz Peña 650 respectivamente de esta Ciudad de San Carlos de Bolívar; por la fracción de terreno ubicado en el Sector Industrial Planificado de Bolívar, identificado catastralmente como Circunscripción 2 - Sección B - Fracción 5°) - Chacra 102 - Parcela 1 - de 5.250 metros cuadrados.

ARTICULO 2°: De forma. -----

I) EXP.N° 3597/97:(UCR): Proy. Ord. prohibiendo tenencia, comercialización, y venta de elementos pirotécnicos. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA N° 1326/97 =

ARTICULO 1°: Prohíbese en todo el ámbito del Partido de Bolívar la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta al público mayorista o minorista y el uso de artículos de pirotecnia y cohetería, sea ésta de venta libre o no, y/o fabricación autorizada.

ARTICULO 2°: Se considera elemento de artificio pirotécnico o de cohetería el destinado a producir combustión o explosión, efectos visibles, mecánicos o auditivos.

ARTICULO 3°: La realización de espectáculos de artificio, destinados al entretenimiento de la población o la conmemoración de hechos especiales deberá contar previamente con la autorización, mediante resolución emanada del DE, donde considerará el o los días de espectáculo y el lugar de emplazamiento solicitado, siempre que por razones de seguridad se permitiere de acuerdo a la legislación vigente.

ARTICULO 4°: El incumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza será penado con multa de 500 a 5.000 litros de gas-oil, más el decomiso de los elementos probatorios de la infracción.

ARTICULO 5°: En el caso de locales comerciales, se aplicará la multa establecida en el artículo 4°. más la clausura de 10 días por la primera infracción, y clausura definitiva por la segunda.

ARTICULO 6°: El D.E. deberá acordar un convenio con la Comisaría local, para que colabore en el control y vigilancia a los efectos que junto a los inspectores municipales, se logre efectividad en lo dispuesto.

ARTICULO 7°: Se deberá dar una amplia difusión al contenido de la presente, a través de la Oficina de Prensa Municipal, además de notificar a todos los titulares de establecimientos industriales y/o comercios de posible relación con la producción, venta y/o tenencia de artículos de pirotecnia.

ARTICULO 8 °: De forma. -----

La Concejala Sra. MARCH (PJ): “Yo sé que todos los Bloques han comentado este tema y están de acuerdo, tienen sus representantes como corresponde y marca la Ley, en la Comisión de Reglamento donde se acaba de aprobar y convalidar por Unanimidad en este momento. Pero creo que es un tema que va a dar mucho que hablar y que va a generar mucha reacción, entonces creo que aquí tendríamos que estar todos muy unidos, porque tomar decisiones de estas características no es fácil, sobre todo teniendo en cuenta que va a llegar alguna fecha determinada en la que vamos a sentir determinada presión, de un lado o del otro, para que flexibilicemos la situación. Esto se nos ha dado con otros temas que tenemos en la Comisión de Reglamento. Por eso traigo a colación este tema para que nos mantengamos en esto muy seguros de lo que acabamos de votar, supongo, pero que además seamos solidarios entre nosotros, seamos responsables de lo que acabamos de hacer. Creo que además de una gran información y promoción y divulgación a través de la oficina de prensa del Municipio, habría que hacer conocer lo más antes posible, a todos los medios locales, todas las consecuencias que trae el uso de todos estos elementos de pirotecnia y porqué aprobamos el mismo. Creo que cuando los padres de familia sepan la cantidad de accidentes que ha habido, la cantidad de chicos con algunos explosivos en mano, la cantidad de personas que han quedado ciegas, se van a dar cuenta de la importancia que tiene esta medida legal, pero creo, sin equivocarme, a que vamos a sentir por este tema una cierta presión y que debemos estar preparados para soportarla.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Este proyecto es para prevenir precisamente. No esperemos a que sucedan las cosas para después lamentarnos. Ha ocurrido, quizás no tanto en esta ciudad, pero en otras ciudades han ocurrido hechos lamentables por este juego de pirotecnia. Bueno, prevengamos, es nuestra función.” -----

EXP.N° 3619/97:(DE): Proy. Ord. donando al Instituto de la Vivienda tierras de barrios Pro-Casa III y FONAVI Inundados. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA N° 1328/97 =

ARTICULO 1°: Dónanse al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, con ----- carácter definitivo y gratuito, las tierras designadas catastralmente como:

CIRCUNSCRIPCION 2 - SECCION B - CHACRA 164 - MANZANA 164W - PARCELAS 1 A 7 Y 16.

CIRCUNSCRIPCION 2 - SECCION B - CHACRA 164 - MANZANA 164X - PARCELAS 1 A 7 Y 16.

CIRCUNSCRIPCION 1 - SECCION A - MANZANA 49 - PARCELAS 9 A 14.

CIRCUNSCRIPCION 1 - SECCION A - MANZANA 50 - PARCELAS 7A, 7B, 8A, 8B, 9B, 11A Y 11B.

CIRCUNSCRIPCION 1 - SECCION A - MANZANA 65 - PARCELAS 2A, 2B, 3A, 3B, 4A Y 4B.

Donde se asientan los Barrios denominados PROCASA 3, 16 VIVIENDAS, Y FONAVI INUNDADOS 20 VIVIENDAS, RESPECTIVAMENTE.

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la escrituración traslativa de dominio correrán ----- por cuenta de ese organismo.

ARTICULO 3 °: De forma. -----

La Concejala Sra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, quería hacer una consideración fuera del orden del día, hemos visto por los medios periodísticos que se está por debatir, probablemente esta semana, la privatización del Banco Hipotecario Nacional. Este Cuerpo aprobó por Unanimidad la resolución bajo expediente 3463/96, por la cual solicitábamos la no privatización del mismo, pero todos somos concientes de lo que ha sucedido por este mismo tema en la H. Cámara de Diputados la semana

pasada, y ya es un hecho el pase del Hipotecario al ámbito privado. Pero me quería referir puntualmente al hecho político y al momento en que se pone en marcha la venta del banco por 3.000 millones de dólares, este es un banco centenario que actuó siempre tratando de equilibrar el mercado, tratando de actuar como tasa testigo en el mercado interno pero que además tuvo ganancias en el 95 por más de 320 millones de dólares. En el 96 duplicó los préstamos y, por ende, las ganancias. O sea que técnica y operativamente no existe razón alguna para la privatización. O sea que aquí evidentemente hay un trasfondo político, que está estrechamente ligado al calendario electoral de octubre. Junto a ello, bueno, la necesidad del oficialismo de buscar votos y llevar a las postergadas provincias plata fresca para paliar de esta manera la situación en que se encuentran todas estas poblaciones. Pero esto no sirve para el desarrollo del país, nosotros no queremos promesas electorales sino elevar nuestro nivel de vida, que no sean utilizados los fondos de un banco centenario como es este, que no se liquide el patrimonio nacional en pos de un proceso electoral. Realmente consideramos que es bastante preocupante el ajuste de las tasas de interés que pueden llegar a ocurrir a posteriori con la privatización, nos podemos encontrar que muchas familias van a tener grandes dificultades para afrontar sus cuotas en los créditos ya adquiridos. Por lo tanto consideramos que la justicia social pareciera que ya no cuenta, que lo único que cuenta son las próximas elecciones y a nosotros nos preocupan las próximas generaciones.” -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Yo considero las argumentaciones que da la Concejal Lamarque siempre y cuando no hubieran sido acompañadas con una risa. Creo que para hablar de política hay que hacerlo de otra forma, creo que no consigue votos Menem privatizando un banco, no crea Concejal Lamarque que estamos de acuerdo con esa privatización, así que la risa está demás. Lo que sí creo que es un tema que tenemos que analizar en el Bloque y si están de acuerdo después el resto de los Concejales, emitiremos opinión, y podríamos hacer una resolución para ver si estamos o no de acuerdo; lástima que no se presentó una resolución por parte del Bloque de la UCR, pero podríamos considerarlo para la próxima sesión.”

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, me parece correcto, agradezco el apoyo, esta fue una idea que se nos ocurrió a último momento, por eso la hicimos notar; pero Sra. Concejal, discúlpeme, pero ya en varias oportunidades usted ha hecho mención a ciertas actitudes de la cual yo no soy conciente, o sea no las he hecho concientemente, si me he reído no ha sido de nada referente a lo que Ud. menciona; yo realmente no sé en qué momento hice una sonrisa, pero realmente no he tenido intención, por favor no sean tan sensibles.” MARCH: “No, la sensibilidad es un tema que Ud. sabe que a las mujeres nos caracteriza mucho, entonces no vamos a andar en esto de andar floreándonos en esto de las distintas bancas. Lo que le quiero decir es que mi opinión es personal, cuando tengamos la opinión del Bloque podemos adherir o no, lástima que no trajeron un proyecto pero igual hay que considerarlo, para eso somos un Cuerpo colegiado, para conversar todo y para discutir sobre todo, y votar sobre todos los puntos que aquí se traten, no vamos escapar a ningún tratamiento del que tengan interés Uds.” LAMARQUE: “Como ya tenemos una resolución aprobada por Unanimidad, la 3463. lo único que quisimos fue hacer referencias a esta situación, dada en estos momentos, pero nosotros ya en su momento por unanimidad aprobamos la no privatización, no sé si quieren hacer otra referente a lo mismo...claro, ya está aprobado, simplemente hago el comentario porque es justamente en estos momentos electorales que se vende este Banco.” - -----

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Yo voy a volver un poquito para atrás, porque me ganaron de mano al pedir la palabra. Voy a volver sobre el expediente 3619/97, porque los compañeros de Bloque me pedían si estaban verificadas las parcelas y los datos catastrales en la ordenanza. Debo decirles, como integrante de la Comisión de la Vivienda, este tema lo conversé con el escribano Erreca y es lo primero que le pregunté y me dijo que sí, que estaba verificado, así que les doy la tranquilidad a los Concejales que les quedaba alguna duda, y por otro lado agradecerle la rapidez con que se votó esto porque habían estado del Instituto de la Vivienda, nos habían pedido esta ordenanza para poder realizar la escrituración a los vecinos que ocupan esas viviendas y es muy importante para ellos, el contar con la escritura de la casa. Y también Sr. Presidente, espere hacer un homenaje. Nuestro Bloque dentro de dos días va a conmemorar un nuevo natalicio de la compañera María Eva Duarte de Perón. Y recién escuchando a la compañera de Bloque Alicia y a la Sra. Concejal Lamarque, discutir en este Recinto, yo digo qué importante es que las mujeres hayamos llegado a este lugar. Importante, porque antes no podíamos votar, no podíamos elegir, no podíamos ser elegidas. Y ahora, que recordamos una nueva fecha del natalicio de Eva Perón, también

nosotras, las mujeres argentinas, tenemos que agradecerle a ella, el habernos dado esta posibilidad de elegir y ser elegidas, estar en una misma banca, discutir los temas y bueno, no siempre estaremos de acuerdo pero por lo menos estamos haciendo lo que ella decía, que las mujeres argentinas eramos el 50 por ciento más uno de la riqueza del país. En este día, el homenaje de nuestro Bloque para aquella mujer que sacrificó su vida, que dio todo de sí para los más humildes, para los ancianos, para la gente trabajadora. Vayan estas humildes palabras como nuestro eterno agradecimiento y nuestro homenaje más sincero.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo quiero adherir personalmente al homenaje, el resto de mis compañeros de bancada no sé, porque el partido Radical se caracteriza por ser muy machista, mucho más que el PJ, pero no tengo que decir nada, realmente a mí me han tratado muy bien hasta ahora. Yo adhiero a los conceptos de la Concejala Gentile, por más que no tendríamos que ser nosotras las que digamos eso, sino los hombres; pero realmente por más que no sea Eva Perón de mi partido, como mujer argentina y por todo aquello en lo que fue pionera, me adhiero a este homenaje.” -----

El Concejala Dr. SARDIÑA (UCR): “Nos ha dejado en desventaja la Presidenta de nuestro Bloque al resto de los Concejales, pero por supuesto que el Bloque de la UCR adhiere plenamente, por más que no estemos en un mismo partido político pero nadie puede negar, rescatamos los conceptos vertidos por la Concejala Gentile, nadie duda de la importancia de lo que en la vida política argentina la Sra. Eva Duarte de Perón. Por eso nuestro Bloque adhiere plenamente a los conceptos vertidos.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejala Sr. ESTEBAN (UCR) a arriar el Pabellón Nacional cuando eran las 0.05 horas. -----

--

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD